



INFORMACION DE LA SIP N° 558/81

SE DECLARA A LA FIRMA GUILFORD COMPRENDIDA
DENTRO DEL REGIMEN DE PROMOCION INDUSTRIAL

El Poder Ejecutivo Nacional, declaró a la firma "Guilford Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" con domicilio legal en la calle Patagones N° 2.550 de esta Capital Federal, comprendida en el régimen de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación, en cuatro etapas, de la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de tejidos.-

La medida fue adoptada por el Decreto N° 1.052 y, podrá producir tejidos a partir de la utilización alternativa o conjunta de hilados sintéticos, artificiales, naturales y/o sus mezclas con materias primas propias o de terceros de diversos tipos de texturizado, de hilados de fibra poliamídica o poliésterica de estampado por transferencia y acabado de tejidos en el Barrio Industrial, Ruta Nacional N° 3 y Don Bosco, Km. 8, Comodoro Rivadavia, Departamento Suelante, Provincia del Chubut, con una inversión total mínima de Pesos Veintiseis Mil Seiscientos Siete Milloes Trescientos Ocho y Dos mil (\$ 26.607.383.000).-

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981.-